

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/48/347 S/26357 27 de agosto de 1993 ESPAÑOL ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 32 del programa provisional*
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 25 de aqosto de 1993 dirigida al Secretario General por los representantes de Kazajstán, Kirquistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos tenemos el honor de adjuntar el texto de la comunicación que le dirigen los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, que fue aprobado en la reunión conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Defensa de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, celebrada en Moscú, el 24 de agosto de 1993.

Mucho le agradeceríamos que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 80 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) A. ARYSTANBEKOVA Representante Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas

(<u>Firmado</u>) Y. VORONTSOV Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (<u>Firmado</u>) D. ATABEKOV Representante Permanente de la República de Kirguistán ante las Naciones Unidas

(<u>Firmado</u>) L. KAYUMOV Representante Permanente de la República de Tayikistán ante las Naciones Unidas

(<u>Firmado</u>) F. MAQSUDI Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

93-47322 (S) 300893 300893

300893

/...

^{*} A/48/150 y Corr.1.

ANEXO

Comunicación de los Ministros de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Kirquistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, de fecha 24 de agosto de 1993, dirigida al Secretario General

Tenemos el honor de señalar a su atención que durante la reunión conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Defensa de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, celebrada el 24 de agosto de 1993 en Moscú, se examinó la cuestión de las medidas destinadas a normalizar la situación en la frontera entre el Tayikistán y el Afganistán. Se acordó y firmó un acuerdo sobre las fuerzas de defensa de coalición, establecidas en el territorio de la República de Tayikistán, y de medidas conjuntas para su apoyo material y técnico, así como un estatuto sobre la unificación de los mandos de las fuerzas de defensa de coalición. Estos documentos se someterán a la aprobación de los Jefes de Estado durante la reunión de alto nivel de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes que se celebrará el 7 de septiembre de 1993 en Moscú. Las medidas complementarias adoptadas por nuestros Estados deben coadyuvar a una rápida estabilización de la situación en Tayikistán, y están en consonancia con las resoluciones pertinentes adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre esta cuestión y con las providencias tomadas por Vuestra Excelencia para la normalización de la situación en este país.

Consideramos que el establecimiento de las fuerzas de defensa de coalición constituye un acuerdo regional, adoptado de conformidad con los objetivos y principios del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Pedimos a Vuestra Excelencia que ponga la información anteriormente citada en conocimiento del Consejo de Seguridad y la tenga en cuenta en sus ulteriores actividades relacionadas con el examen que de esta problemática se efectúa en el seno de las Naciones Unidas. Contamos con que el acuerdo sobre las fuerzas de defensa de coalición, cuyo texto se le hará llegar una vez que entre en vigor, recibirá el apoyo de las Naciones Unidas como una contribución de nuestros Estados al mantenimiento de la paz y la seguridad en esta importante región.

(<u>Firmado</u>) A. KOZYREV Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (<u>Firmado</u>) K. TOKAEV Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán

(<u>Firmado</u>) E. KARABAEV Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kirguistán (<u>Firmado</u>) R. ALIMOV Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Tayikistán

(<u>Firmado</u>) S. SAIDKASIMOV Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán